

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 11 de junio de 1981	Correio Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 18 PAGINAS			CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 55.314

N° 11.248

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de G., Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

-ZUVIRIA 450

TELEFONO N° 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION N° 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág

DECRETOS

M. E.	Nº 738 del 2-6-81	— Transferencia de monto del M. de B. Social de la Nación a favor del Gobierno de la provincia de Salta	2110
M. E.	Nº 739 del 2-6-81	— Adjudicar en forma directa a la Empresa Ing. Vicente Moncho y Conciel S. A., contratista de la obra civil Establecimiento de Potabilización Itiyuro, la ejecución de los trabajos adicionales surgidos en la misma	2111
M. G.	Nº 750 del 2-6-81	— Designar al doctor Marcelo Enrique Avrutin Suárez, en el cargo de Juez de Instrucción Formal de 3ª Nominación del Distrito Judicial del Centro	2112
M. B. S.	Nº 752 del 2-6-81	— Renuncia del Ing. Federico Dávalos, al cargo de Presidente del Inst. Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda	2112
M. B. S.	Nº 755 del 2-6-81	— Declarar de interés provincial las Primeras Jornadas de Sanidad del Hospital Militar Salta	2113

DECRETOS SINTETIZADOS

M. B. S.	Nº 736 del 2-6-81	— Aprobar el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Ricardo Alfredo Masramón	2113
M. E.	Nº 737 del 2-6-81	— Designar al Ing. Químico René Valdez	2113
M. G.	Nº 740 del 2-6-81	— Destitución por cesantía del Agente de Policía Dn. Rafael Antonio Chocobar	2113
M. G.	Nº 741 del 2-6-81	— Conceder subsidio a favor de la Asociación Cooperadora "Mariano Moreno" de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga"	2113
M. E.	Nº 742 del 2-6-81	— Dejar cesante al señor Sebastián Escalante	2113
M. E.	Nº 743 del 2-6-81	— Aprobar la Resolución Nº 907/81 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	2114

	Pág
M. G. Nº 744 del 2-6-81 — Reestructurar la planta permanente del Colegio Secundario "Ernesto M. Araújo", suprimiendo cargos	2114
M. G. Nº 745 del 2-6-81 — Rectificar las Resol. Minist. Nros. 297 y 358/81	2114
M. G. Nº 746 del 2-6-81 — Conceder becas a estudiantes de la Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Dr. Joaquín Castellanos"	2114
M. G. Nº 747 del 2-6-81 — Conceder becas a estudiantes de la Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Dr. Joaquín Castellanos"	2115
M. G. Nº 748 del 2-6-81 — Prorrogar la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva a funcionarios del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas	2115
M. G. Nº 749 del 2-6-81 — Prorrogar la cesión en comodato de dos inmuebles ubicados en Metán, destinados a uso del Poder Judicial de la Provincia	2115
M. B. S. Nº 751 del 2-6-81 — Rechazar el recurso de alzada interpuesto por el señor Antonio Dardo Molina	2115
M. B. S. Nº 753 del 2-6-81 — Darse por autorizado y cumplido el desempeño en la función de Director del Hospital de Colonia Santa Rosa del doctor Alberto Gerónimo Gentile	2115
M. B. S. Nº 754 del 2-6-81 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor José Oscar Gómez	2115
M. B. S. Nº 756 del 2-6-81 — Otorgar una sobreasignación a favor de la doctora Sofía María Czarny	2115

EDICTO DE MINA

Nº 42240 — Comisión Nacional de Energía Atómica	2115
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 42313 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 7/81	2116
Nº 42301 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. 7/81	2116

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 42274 — El 58 Sociedad Anónima	2116
---	------

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 42317 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 1791/80	2117
Nº 42315 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Exptes. Nros. 1601, 1604, 1631, 1633, 1674, 1698, 1735 y 1798	2117

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 42362 — Fabián Torino	2117
Nº 42358 — Quinteros, Ciro Raúl	2117
Nº 42355 — Juana Patti	2117
Nº 42354 — De los Ríos, Domingo Fermín	2118
Nº 42346 — Felipe Umano	2118
Nº 42344 — Torres, Eustaquia	2118

REMATES JUDICIALES

Nº 42365 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 56.328/79	2118
Nº 42357 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-15.579/81	2118
Nº 42351 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-09806/80	2118
Nº 42350 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 52.043/79	2119
Nº 42343 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 48.277/78	2119
Nº 42342 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-15359/81	2119
Nº 42338 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-09142/80	2119
Nº 42308 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 0680/80 ..	2120
Nº 42302 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-03829/80	2120
Nº 42300 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 16.687/80	2120
Nº 42299 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 2-A-10.003/80	2120
Nº 42295 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 33.335	2121

POSESION VEINTENAL

Nº 42364 — Albina Chávez	2121
--------------------------------	------

CONCURSO CIVIL	Pág
Nº 42347 — Rubén Darío Rocabado	2121
EDICTO DE QUIEBRA	
Nº 42352 — José Vicente Nordera	2121
EDICTOS JUDICIALES	
Nº 42360 — Herrera de Cané, María Ester	2121
Nº 42349 — Pérez, Antonio Miguel	2121
Nº 42269 — Tejada, Julio César	2122
Nº 42261 — Milagro Antonio Cruz y/o sus herederos	2122

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 42341 — Establecimiento Maderero San Jorge	2122
---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 42316 — Casa Peral S. R. L.	2122
-------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 42361 — N. O. A. S. A. (El Intransigente), para el día 22-6-81	2122
Nº 42348 — Betella Hnos. S.A., para el día 3-6-81	2122

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 42363 — Liga de Fútbol Vespucio, para el día 14-6-81	2123
Nº 42359 — Centro Boliviano de SS. MM., para el día 12-7-81	2123
Nº 42356 — Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados de Y. P. F. - Salta, para el día 25-6-81	2123

RECAUDACION

Nº 42353 — Del día 10-6-81	2124
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 2 de junio de 1981

DECRETO Nº 738

Ministerio de Economía

Expediente Nº 06-0347/81.

VISTO que el Ministerio de Bienestar Social de la Nación dispone la transferencia de \$ 10.282.000.000 a favor del Gobierno de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicha suma se destina a solventar los gastos que demanda el Programa de Promoción Social Nutricional - Comedores Escolares en el presente ejercicio;

Que de conformidad a disposiciones en materias presupuestarias, corresponde incorporar al Cálculo de Recursos, la suma remesada y ampliar en igual monto el rubro de erogaciones del organismo pertinente;

Que Dirección de Presupuesto y Finanzas informa el ingreso de dicho importe a la cuenta central del Gobierno de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 15º de la Ley Nº 5744, incorpórase la suma de Diez mil doscientos ochenta y dos millones de pesos (\$ 10.282.000.000) al Cálculo de Recursos, Presupuesto Ejercicio 1981, en las siguientes cuentas:

Financiamiento Neto	
Financiamiento	
Aportes no Reintegrables	
Programa de Promoción Social Nutricional	
Comedores Escolares	\$ 10.282.000.000

Reforzar:

Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 4, Par-

tida Principal 2, B. de Consumo \$ 10.282.000.000

Art. 2º — Tome intervención Contaduría General de la Provincia a fin de adecuar el movimiento contable y presupuestario para la liquidación al Ministerio de Bienestar Social de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Müller - Alvarado - Sosa - Plaza

Salta, 2 de junio de 1981

DECRETO Nº 739

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente 34-109060/80.

VISTO que la Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 15998 del 27 de abril de 1981 solicita se adjudique en forma directa a la Empresa "Ing. Vicente Moncho y Conciel S.A.", la ejecución de trabajos adicionales surgidos en la obra "Establecimiento de Potabilización Itiyuro", por un total de \$ 5.358.218.338 por ser la adjudicataria de la obra principal; y

CONSIDERANDO:

Que los referidos trabajos adicionales consisten en reparación de torre de toma y cañería de enlace en dique Itiyuro, surgen como consecuencia de que Obras Sanitarias de la Nación, proyectista de la obra original, no previó los mismos en su anteproyecto y pliegos de licitación, trabajos éstos imprescindibles para la puesta en marcha y posterior funcionamiento de todos los elementos que componen el "Establecimiento de Potabilización Itiyuro";

Que el valor de \$ 5.358.218.338 a que ascienden los citados trabajos adicionales significa el 25,55% del monto de contrato original, que sumado al 29,0723% de adicionales anteriores, superan el 30% permitido por ley para esta clase de contrataciones, por lo que en el presente caso son aplicables las disposiciones del inc. c) del art. 41 del decreto ley 76/62 de Obras Públicas modificado por ley Nº 5178/77;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adjudicase en forma directa a la Empresa "Ing. Vicente Moncho y Conciel S.A.", contratista de la obra civil: "Establecimiento de Potabilización Itiyuro", la ejecución de los trabajos adicionales surgidos en la misma y consistentes en reparación de torre de toma y cañería de enlace en dique Itiyuro, en la suma de Cinco mil trescientos cincuenta y ocho millones doscientos dieciocho mil trescientos treinta y ocho pesos (\$ 5.358.218.338).

Art. 2º — A efectos de la discriminación del

artículo anterior, créanse las partidas de la obra civil que se indican seguidamente:

Partida Nº 148: "Proyecto, provisión y montaje de energía eléctrica de baja tensión", en túnel y coronamiento del dique por la cantidad global y a un precio de Doscientos treinta y seis millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos (\$ 236.885.584), la totalidad, con precios básicos a octubre de 1980.

Partida Nº 149: "Proyecto y reparación de sistema de compuertas de maniobras en torre de toma", por la cantidad global y a un precio de Un mil trescientos cincuenta y un millones trescientos seis mil quinientos sesenta y siete pesos (\$ 1.351.306.567) la totalidad, con precios básicos a octubre de 1980.

Partida Nº 150: "Proyecto y construcción de cañería salida del dique y aducción de agua cruda al establecimiento", por la cantidad de 230 m. lineales y a un precio de \$ 9.147.170 la unidad, que totalizan la suma de Dos mil ciento tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil cien pesos (\$ 2.103.849.100) con precios básicos a octubre de 1980.

Partida Nº 151: "Proyecto y provisión del sistema de seguridad, disipación de energía y accesorios", por la cantidad global y a un precio de Un mil cuatrocientos cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos (\$ 1.446.444.852) la totalidad, con precios básicos a octubre de 1980.

Partida Nº 152: "Proyecto y provisión pasarela de servicio en interior del túnel" por la cantidad de 230 m., lineales, a un precio de \$ 210.422 que totalizan la suma de Cuarenta y ocho millones trescientos noventa y siete mil sesenta pesos (\$ 48.397.060) con precios básicos a octubre de 1980.

Partida Nº 153: "Canalización y defensa en el curso del río Caraparí, aguas abajo de la salida del túnel y del aliviadero del dique":

- a) Ejecución de excavación en cualquier clase de terreno a cualquier profundidad con o sin bombeo para la canalización por la cantidad de 3.600 m³., y a un precio de \$ 16.382 la unidad, que totalizan la suma de Cincuenta y ocho millones novecientos setenta y cinco mil doscientos pesos (\$ 58.975.200), con precios básicos a octubre de 1980.
- b) "Provisión de mano de obra y materiales para la ejecución de hormigón tipo ciclópeo para defensa" por la cantidad de 81.250 m³., y a un precio de \$ 1.382.892 la unidad, que totalizan la suma de Ciento doce millones trescientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos (\$ 112.359.975) con precios básicos a octubre de 1980.

Art. 3º — Establécese que el Sistema de Variaciones de Costos se hará respetando las fórmulas que guardan la estructura de los originales del contrato, es decir:

$$V = V_1 + V_2 + V_3$$

Donde V = Variación de Costo total

V₁ = Variación de precios propiamente dicha igual a:

$$V_1 = P_0 (a + b_1 \frac{J_{1r}}{J_{1o}} + \dots + b_m \frac{J_{mr}}{J_{mo}} +$$

$$C1 \frac{Mlr}{Mlo} + \dots + Cn \frac{Mmr}{Mmo} - 1)$$

V2 = Variación de Costo Financiero y que es igual a:

$$V2 = C Fo (1 + K) \left(\frac{Fr}{Fo} - 1 \right)$$

V3 = Variación de Costo Impositiva debida a la fluctuación de la tasa del Impuesto al Valor Agregado y que es igual a:

$$V3 = Impo (1 + K) \left(\frac{Jr}{Jo} - 1 \right)$$

Art. 4º — Fíjense para el régimen de Variaciones de Costos los precios básicos consignados en el artículo 2º, estableciendo que los coeficientes para el cálculo de las fórmulas son las siguientes:

a) Para la Partida Nº 148:

$$a = 0,05564 - C1 = 0,1523 - C2 = 0,00762 \\ C3 = 0,25972 - C5 = 0,01777 \quad C8 = 0,30261 - \\ C11 = 0,11062 \quad b1 = 0,23079$$

b) Para la Partida Nº 149:

$$a = 0,05564 - b1 = 0,37299 - C3 = 0,26680 - \\ C5 = 0,12566 - C11 = 0,17901$$

c) Para la Partida Nº 150:

$$a = 0,05564 - b1 = 0,42811 = C1 \\ = 0,00422 - C2 = 0,00115 - C3 = 0,24053 \\ C4 = 0,00345 - C5 = 0,10811 - C11 = 0,15809$$

d) Para la Partida Nº 151:

$$a) 0,05564 - b1 = 0,02114 - C3 = 0,91465 - \\ C11 = 0,00857$$

e) Para la Partida Nº 152:

$$a = 0,05564 - b1 = 0,09188 - C3 = 0,19564 - \\ C4 = 0,36660 - C11 = 0,29024$$

f) Para la Partida Nº 153 a):

$$a = 0,05564 - b1 = 0,10000 - C3 = 0,08456 \\ - C5 = 0,10204 - C11 = 0,65776$$

Partida Nº 153 b):

$$a = 0,05564 - b1 = 0,48717 - C1 = 0,11271 \\ - C2 = 0,05383 - C4 = 0,06973 \quad C5 = 0,05662 \\ - C11 = 0,16430$$

Art. 5º — Déjase establecido que el precio de los Rubros característicos, la tasa básica del Costo Financiero y la del Impuesto al Valor Agregado son los correspondientes a los precios definitivos para el mes de octubre de 1980 publicados por la Comisión Liquidadora de la Ley 12910 y Banco Nación Argentina.

Art. 6º — Fíjense los siguientes plazos para la ejecución de los trabajos: a) día 30 de setiem-

bre de 1981 para habilitación de circuito hidráulico con agua decantada; y b) mes de marzo de 1982 para finalización total de la obra.

Art. 7º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Proyecto 109: Establecimiento Potabilizador Itiyuro - Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1981.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Alvarado - Milhas

Salta, 2 de junio de 1981

DECRETO Nº 750

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO y CONSIDERANDO la necesidad de cubrir el cargo de Juez de Instrucción Formal de 3ª Nominación, por encontrarse actualmente vacante,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al doctor Marcelo Enrique Avrutin Suárez, M. I. Nº 7.377.584, para ejercer el cargo de Juez de Instrucción Formal de 3ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado - Rodríguez

Salta, 2 de junio de 1981

DECRETO Nº 752

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 59.664/81, Código 66, por el cual el Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, ingeniero Federico Dávalos, eleva su renuncia al cargo, y

CONSIDERANDO:

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Seguridad Social corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1981, acéptase la renuncia presentada por el ingeniero Federico Dávalos, L. E. Nº 7.235.697, clase 1934, al cargo de Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, dán-

dosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Plaza

Salta, 2 de junio de 1981

DECRETO Nº 755

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 59.224/81, Código 66 por el cual se solicita se declare de interés provincial las Primeras Jornadas de Sanidad del Hospital Militar Salta, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de setiembre del año en curso, en el Hospital Militar Salta; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Ministerio de Bienestar Social auspiciar eventos de esta naturaleza, dado que dichas jornadas redundarán en beneficio de la salud pública.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse de interés provincial las Primeras Jornadas de Sanidad del Hospital Militar Salta, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de setiembre del año en curso, en el Hospital Militar Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Laperchia

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 736 - 2-6-81 - Expte. Nº 00824/81 - Código 79.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta, y el doctor Ricardo Alfredo Masramón, D.N.I. Nº 11.542.080, clase 1955, M. P. Nº 1298.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuarenta y cinco millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos (\$ 45.332.478), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21-2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8-9 (Subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

M. de Economía - Decreto Nº 737 - 2-6-81 - Expte. Nº 25 - 002019/81.

Artículo 1º — Designase, en carácter de personal temporario, al Ingeniero Químico René Valdez, L. E. Nº 7.260.323, Clase 1941, para que se desempeñe en la función de Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección de Industria, a partir del 1 de junio del año en curso y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 22.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 740 - 2-6-81 - Expte. Nº 44 - 347.343.

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al 1º de abril de 1981, la destitución por cesantía del Agente (L.5888/P.1802), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Rafael Antonio Chocobar, C. 1949, M. I. Nº 7.674.813, con revista en el Centro Instrucción Escuelas, por infracción a los artículos 290 inc. b) y 292 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y de conformidad con lo establecido por el artículo 62 inc. a) de la Ley Nº 4491, autorizándose asimismo a la División Tesorería General de la citada repartición, a no abonar los haberes que le fueron retenidos al causante en el período comprendido entre el 11 de febrero y el 31 de marzo, inclusive, del corriente año, en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso, por causas no imputables a la institución policial.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 741 - 2-6-81 - Expte. Nº 47 - 255.

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de Tres millones de pesos (\$ 3.000.000), a favor de la Asociación Cooperadora "Mariano Moreno" de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Martina Silva de Gurruchaga" de esta ciudad, importe que será destinado a cancelar la deuda del Impuesto Inmobiliario, correspondiente al Catastro Nº 38.779.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Tres millones de pesos (\$ 3.000.000), a favor del Departamento Contable del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del señor José María Kruls, M. I. Nº 6.843.125, en su carácter de Presidente de la Asociación Cooperadora "Mariano Moreno" de la ENET Nº 1 en el concepto ya enunciado, debiendo imputarse la erogación de referencia a la partida presupuestaria de: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03, Finalidad 5, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Ejercicio 1981.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 742 - 2-6-81 - Expte. 28 - 31970/80.

Artículo 1º — Con encuadre legal en el inc. c) del Art. 36 de la Ley Nº 5546/80 y a partir

del 25 de abril de 1980, déjase cesante en sus funciones, al señor Sebastián Escalante, L. E. Nº 8.162.251, Clase 10, Categoría 03 del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por encontrarse incurso en la causal de abandono de servicios.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 743 - 2-6-81 - Expte. Cód. 28 - Nº 33.845/81.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número 907/81 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“Salta, 29 de abril de 1981 - Resolución Nº 907. Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C.28 - 33.845/81. Visto...; y Considerando...; Por ello, La Directora General de Arquitectura de la Provincia RESUELVE: Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica y Orden de Servicio Nº 3, cuyo texto se transcribe a continuación: Orden de Servicio Nº 3, Obra Nº 1823: “Const. una Viv. p/Director en Instituto de Internación de Menores Obispo Mugerza - Orán”. Contratista: Pedro A. Pérez Construcciones. Monto Contractual: \$ 66.902.203. Fecha Iniciación: 29-12-80. Plazo de Ejecución: 150 días calendarios. Fecha de Terminación: 28-5-81. Asesor Técnico: Ing. José R. Tolaba. Mediante la presente y conforme lo autorizado por la Superioridad según Expte. Nº 33845 y documentación técnica complementaria que integra el mismo, se ordena a la contratista de la obra del título a ejecutar los trabajos que se detallan a continuación: Obras Generales: Provisión y colocación de ventana con marco y hoja con postigón de 0.75 x 1.10. Iden ventana V4 s/legajo técnico de obra. Según la documentación correspondiente el presupuesto estimado asciende a la suma de \$ 598.126 (Quinientos noventa y ocho mil ciento veintiséis pesos). Estos trabajos no llevan ampliación de plazo. Dpto. Construcciones 25-3-81. — Fdo.: Ing. Juan Luis Bonifacio, Inspector de Obra y Arq. Irma Pilar García Vidal de Volmaro, Jefa (I.) Dpto. Construcciones p/la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y el Ing. José Ricardo Tolaba p/la Empresa Contratista. — Artículo 2º - La certificación, liquidación y pago estará sujeta al procedimiento indicado por el Decreto Nº 710/78 y demás normas legales vigentes. — Artículo 3º - La erogación respectiva será imputada a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 4, Proyecto 186, U. Geog. 17. Fondos: Tesoro Provincial. Ejercicio 1981. — Artículo 4º - Remitir las actuaciones, con copia de la presente resolución para su aprobación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. — Artículo 5º - Tome conocimiento Departamento Construcciones, cópiese y archívese. — Fdo.: Ing. Nancy Benito de Amengual, Directora General - Direc. Gral. de Arquitectura de la Provincia”.

Art. 2º — Adjudicase en forma directa a la Empresa Pedro A. Pérez Construcciones, contratista de la obra principal, la ejecución del trabajo adicional que se aprueba por el artículo anterior, en la suma de Quinientos noventa y

ocho mil ciento veintiséis pesos (\$ 598.126).

Art. 3º — Estese a la imputación consignada en el artículo 3º de la Resolución Nº 907/81 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, que se aprueba por el artículo 1º de este decreto.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 744 - 2-6-81 - Exptes. Nros. 42 - 7814 y 10.170.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo del año en curso, y con encuadre en las facultades conferidas por el Art. 11 de la Ley 5744/81 e inciso 2) Art. 2º del Decreto 2754/77, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 20: Colegio Secundario “Ernesto M. Aráoz”, suprimiéndose los cargos vacantes Clase 05, Personal Docente, que a continuación se indican:

4 (cuatro) cargos de Directores de 4ª Categoría - 222 Puntos. Nivel Técnico y Artístico.

Creándose en reemplazo de los mismos, con igual vigencia los siguientes:

1 (un) cargo de Prosecretario - 158 Puntos Nivel Medio y Artístico.

2 (dos) cargos de Jefe de Preceptores de 2ª Categoría - 154 Puntos Nivel Medio y Artístico.

Art. 2º — Déjase establecido que el crédito emergente de los cargos suprimidos, cubren presupuestariamente el costo de los cargos creados.

Art. 3º — Facúltase a la Dirección General de Enseñanza a efectuar la organización de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 20: Colegio Secundario “Dr. Ernesto M. Aráoz”, en concordancia a lo previsto por decreto 1163/80.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 745 - 2-6-81 - Expte. Nº 41 - 22.005.

Artículo 1º — Ratificanse las resoluciones ministeriales Nros. 297 y 358/81, por las que se encargan interinamente los despachos del Boletín Oficial y Museo de Bellas Artes de la Provincia, a los empleados de esos organismos señorita Rosa Ester Romero López (Cat. 22-B-I) y señor Juan Nolasco Vides (Cat. 17-B-I), respectivamente, y hasta tanto se designen nuevos titulares.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 746 - 2-6-81 - Expte. Nº 42 - 10.889.

Artículo 1º — Concédense becas a los estudiantes que seguidamente se detallan, a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de noviembre de 1981, por los montos que en cada caso se especifican y en mérito a las razones enunciadas precedentemente:

Setecientos mil pesos (\$ 700.000) mensuales a favor de la estudiante de 4º año de Tejidos en la Escuela de Capacitación Manual y Técnica “Dr. Joaquín Castellanos”, Ciudad, Srta. Irma Leonor Castro, D.N.I. Nº 14.726.900.

Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) mensuales, a favor de la estudiante de 4º año de Telares en la Escuela de Capacitación Manual y Técnica “Dr. Joaquín Castellanos”, Ciudad, Srta. Carmen Silvia Cardozo, D.N.I. Nº 16.884.545.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 747 - 2-6-81 - Expte. Nº 42'- 10.504.

Artículo 1º — Concédense becas a los estudiantes que seguidamente se detallan, con un monto mensual de Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), por el período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de noviembre de 1981: Carmen Galbán, C.I. Nº 287.721, Dibujo y Pintura, Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Dr. Joaquín Castellanos", Salta.

Carmen Rosa Bustos, D.N.I. Nº 14.085.146, Dibujo y Pintura, Escuela de Capacitación Manual y Técnica "Dr. Joaquín Castellanos", Salta.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 748 - 2-6-81 - Expte. Nº 52 - 121.675.

Artículo 1º — Prorrógase por el mes de junio del año en curso, la afectación al "Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva", con una retribución compensatoria del cuarenta y cinco por ciento (45%), por parte del señor Director General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, Dn. Ricardo Gómez Díez (Cat. 24) y el Jefe del Departamento Identificación Nacional Dn. Edgardo Pantoja (Cat. 22-B-I); debiendo imputarse el gasto a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 749 - 2-6-81 - Expte. Nº 85 - 1558.

Artículo 1º — Acéptase la proposición efectuada por los señores Bruno Teruel y Marina Pilar García de Teruel, consistente en la prórroga por el término de dos (2) años, a partir del 28 de febrero de 1980, de la cesión en comodato y para uso del Poder Judicial de la Provincia, de los inmuebles que poseen a título de usufructuarios vitalicios en la ciudad de Metán e identificados como Sección "B", Manzana 78, Parcelas 21 y 22, Matrículas 872 y 2841, cuyo anterior ofrecimiento fuera aceptado por Decreto Nº 558/78 y prorrogado por Decreto Nº 800/79.

Art. 2º — Déjase establecido que durante el plazo de la prórroga referida precedentemente, se mantienen en vigencia las obligaciones y derechos fijados en el artículo 2º del Decreto número 558/78.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 751 - 2-6-81 - Expte. Nº 314.183/80 - Código 44.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el jubilado de retiro policial número 8568, señor Antonio Dardo Molina, L. E. Nº 7.235.986, en contra de la resolución número 1343-P de fecha 30 de setiembre de 1980, emanada de la Caja de Previsión Social y confirmarse las medidas dispuestas en la misma.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 753 - 2-6-81 - Expte. Nº 1002/81 - Código 78.

Artículo 1º — Dase por autorizado y cumplido el desempeño en la función de Director "B" del Hospital de Colonia Santa Rosa, del doctor Alberto Gerónimo Gentile, M. P. Nº 1273, lega-

jo Nº 56459, clase 14, categoría 19, profesional asistente del precitado nosocomio, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, en el período comprendido entre el 14 de mayo y el 29 de diciembre de 1980, por renuncia de su titular.

Art. 2º — Reconócese a favor del doctor Alberto Gerónimo Gentile, M. P. Nº 1273, legajo Nº 56459, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de clase 14, categoría 19, profesional asistente, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales y clase 02, categoría 23, Director "B" del Hospital de Colonia Santa Rosa, en el período comprendido entre el 18 de junio y el 29 de diciembre de 1980, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nros. 5533 y 5617.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dieciocho Millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos veintidós pesos (\$ 18.842.622), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 29, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 01, 02 y 06 (subparciales 01, 02, 07 y 18), Ejercicio 1981.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 754 - 2-6-81 - Expte. Nº 1090/81 - Código 78.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios suscripto entre la provincia de Salta, y el Dr. José Oscar Gómez, D.N.I. Nº 10.191.985, clase 1952, M. P. Nº 1312.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Sesenta y tres millones ochocientos veinte mil seiscientos treinta y dos pesos (\$ 63.820.632), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8-9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 756 - 2-6-81 - Expte. Nº 2940/81 - Código 78.

Artículo 1º — Otórgase una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, a favor de la doctora Sofía María Czarny, legajo Nº 62482, clase 14, categoría 19, profesional asistente (odontóloga) con funciones en el Servicio Odontológico del Hospital de Colonia Santa Rosa, dependiente de la Dirección de Odontología, Unidad de Servicio 2/14, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, dedicación exclusiva, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 19, y mientras la citada profesional se desempeñe en dicho cargo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 5º, inciso c) de la ley Nº 5238.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 42240

F. Nº 4604

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Co-

misión Nacional de Energía Atómica, el 24 de diciembre de 1980, por Expte. Nº 3136-C, ha solicitado la mensura de la mina de mineral nuclear, de su propiedad, denominada "Don Bosco", ubicada en el departamento de Cachi, la cual constará de dos pertenencias de 6 has. cada una, que se ubicarán así: partiendo del punto trigonométrico Nº 5 (triangulación de 4º Orden "Don Bosco") cuyas coordenadas Gauss Kruger son: X-7.224.950,61 a Y-3.498.627,86 relacionado a su vez al punto Astronómico "Cachi" que tiene las siguientes coordenadas geográficas: Latitud 25º07' 26", longitud 66º09'31" y coordenadas Gaus Kruger X-7.222.457 e Y-3.844.001, con azimut 28º y una distancia de 900 m. se ubicará el mojón Nº I. del mojón Nº 1 a una distancia de 238 m., medidos con azimut 301º11' se ubica el mojón E y esquinero NE, de las pertenencias. Desde este esquinero se medirá 200 m. con azimut 270º00' para ubicar el mojón D, esquinero NW; desde este último deberán medirse 600 m. con az. 180º 00' para encontrar el mojón B, esquinero SW. Desde el mojón B esquinero SW, a una distancia de 200 m. con az. 90º00' se ubica el mojón A esquinero SE., y desde este último con az. 0º00' deberán medirse 600 m., para encontrar el mojón E, esquinero NE, con lo que se cierra el polígono que cubre las dos pertenencias con una superficie total de 12 has. Salta, 31 de marzo de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 85.200 e) 2, 11 y 22-6-81

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 42313 F. Nº 286

Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 7/81

Expediente Nº 18.056/81

Llámase a Licitación Pública Nº 7/81, para la adquisición de los siguientes vehículos automotores: Un Omnibus y un mini omnibus, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en pliego.

Apertura de propuestas: 7 de julio de 1981. a horas 12,30.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.

Precio del pliego: \$ 400.000.

Solicitud de pliegos, Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta. — C.P.N. Nieves Fernández L. de Omarini, Auditora - Unsa. - A/C. Dirección de Compras.

Valor al cobro \$ 112.000 e) 8 al 18-6-81

O. P. Nº 43301 F. Nº 283

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 7/81

Prosecución de 94 viviendas en Barrio Santa Ana
8ª Etapa - Salta, Capital

Financiación: FO.NA.VI.

Presupuesto Oficial: \$ 8.277.533.485.

Fecha y Lugar de Apertura: 30 de junio de 1981, a las 9,30 horas en Avda. Belgrano Nº 1349, Ciudad de Salta.

Valor del Pliego: \$ 700.000 (Setecientos mil pesos).

Venta de Pliegos y Consultas: de 7,30 a 13,30 horas en Avda. Belgrano Nº 1349, Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 70.000 e) 5 al 11-6-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 42274 F. Nº 4657

Ref. Expte. Nº 34-106322/80.

A los efectos establecidos en el Artículo Nº 183 del Código de Aguas, y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la firma "El 58 Sociedad Anónima", ha solicitado la parte proporcional de riego que fuera otorgada por Decreto Nº 7418 de fecha 1 de diciembre de 1969 a los señores Juncosa Hnos. S.R.L. para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 950 has. en el inmueble catastro Nº 53 del Departamento de Anta. La firma "El 58 Sociedad Anónima" pretende una dotación de 10,50 ls/seg., a derivar del Río Dorado —margen derecho— por un canal comunero, para irrigar 20 has. de su propiedad catastro Nº 5118 (Ex-Finca El Madrejón o Caja de Camelo - catastro 53) del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 8 de abril de 1981. Ing. Jorge O. Deán, Jefe Div. Int. Dpto. Exp. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 140.000 e) 4 al 18-6-81

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 42317

F. Nº 4723

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE ADMINISTRATIVO

Cuatro lotes ubicados en General Güemes

El día 18 de junio de 1981 a hs. 11 por orden de la Dirección Gral. de Rentas de la Prov. de Salta en los autos que se le sigue a "Susana Natividad Haddad Asbun y otros", Expte. Nº 1791/80 Letra H, por cobro de pesos (Impuesto Inmobiliario) y en la Oficina de Apremios de esa Repartición ubicada en calle España Nº 625 de esta ciudad procederé a rematar cuatro lotes de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal ubicados en la ciudad de Gral. Güemes, Provincia de Salta y con las bases que se detallan a continuación: Lote Nº 1) Ubicado en la calle Cafayate entre Roque Sáenz Peña y Artiga, Sección K.; Manzana 31; Parcela 18; Matrícula Nº 5631. Extensión 10 mts. de frente por 35 mts. de contrafrente; superficie total 350 mts. cuadrados. Base: \$ 800.000. Lote Nº 2) Ubicado en la misma calle, sección, manzana y con la misma extensión que el anterior. Parcela Nº 17. Base: \$ 800.000. Matrícula Nº 5650; Lote Nº 3) Ubicado también en la misma calle, manzana y sección que el lote anterior y con la misma extensión. Parcela 16. Base: \$ 800.000 y Lote Nº 4) Ubicado en la esquina de las calles Ituzaingó entre Sáenz Peña y Artiga, Sección K; Manzana 31; Parcela 16. Superficie igual que los lotes anteriores. Base: \$ 1.000.000. Los lotes les pertenecen a los demandados s/título reg. a fol. 41; Libro 49. Asientos 1 de la Dirección Gral. de Inmuebles. Condiciones de pago: 20% de contado en el acto de la subasta, comisión de ley 5% del valor de la compra a cargo del comprador. El saldo se pagará dentro de los 10 días de verificado el acto del remate. Edictos por 8 días Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto Martillero, Caseros Nº 1856, Tel. 211106. — Efraín Racioppi, Mart. Púb.

Imp. \$ 458.240

e) 8 al 18-6-81

O. P. Nº 42315

F. Nº 4729

Por MODESTO S. ARIAS

REMATE ADMINISTRATIVO

Un tractor "Fahr" - Base \$ 29.000.000

Un tractor "Deuz" - Base: \$ 19.000.000

El día 15 de junio de 1981, a horas 11, en el Departamento de Asuntos Jurídicos e Impositivos de la Dirección General de Rentas, calle España 625, Salta, remataré, aunque esa fecha fuera posteriormente declarada inhábil, los siguientes bienes: 1º) Un tractor "Fahr" año 1975, chasis Nº 3600313, tipo D. 131-F, faltándole Tapa del Cajón de batería derecha y roturas en faroles de posición. Base \$ 29.000.000 2º) Un tractor "Deuz", Tipo A. 70/26, chasis Nº 292/70/77885/88, modelo 1966, faltándole motor de arranque y dínamo, articulación de filtro de aceite, capuchón del filtro de aire, articulación de parador de motor, faroles de posición y faroles de iluminación delantera, farol de iluminación de tablero de comando y presentando deterioro en los rulemanes de ruedas delanteras, articulación de dirección, abolladuras y raspones en la carrocería. Base: \$ 19.000.000. Los dos (2) tractores pueden ser examinados en Avda. Belgrano 2368 de esta capital, cualquier día hábil entre las 16 y 19 horas. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentran. Forma de pago: 20% en el acto del remate; saldo dentro de diez días de verificado el remate. Comisión de martillero, según arancel a cargo del comprador. Ordena: el Juez de Apremio en la ejecución "Dirección General de Rentas c/Chagra, Ricardo Sergio", Expedientes Nºs. 1601, 1604, 1631, 1633, 1674, 1698, 1735 y 1798. Edictos 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Modesto S. Arias, Mart. Púb. Tucumán 627, Tel. 217547, Salta.

Imp. \$ 236.000

e) 8 al 12-6-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 42362

F. Nº 4803

El señor Juez de Primera Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN TORINO, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que correspondiese por Ley, en Expte. Nº 15.233/80. Metán, 23 de febrero de 1981. — Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 11 al 15-6-81

O. P. Nº 42358

F. Nº 4795

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, Tartagal, Secre-

taría doctor Jorge Eduardo R. Fernández, en autos: Sucesorio de QUINTEROS, CIRO RAUL", Expte. Nº 1118/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Tartagal, mayo 21 de 1981. — Dr. Jorge Eduardo R. Fernández, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 11 al 15-6-81

O. P. Nº 42355

F. Nº 4790

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA

PATTI, a hacer valer sus derechos. Expediente Nº A-18.247/981 - Sucesorio. Publíquese tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 3 de junio de 1981. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 11 al 15-6-81

O. P. Nº 42354 F. Nº 4789

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria a cargo del doctor Mario Samson, en los autos: "Sucesorio de DE LOS RIOS, DOMINGO FERMIN", Expte. Nº 433/81, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diarios El Tribuno o El Intransigente. — Metán, 3 de junio de 1981. — Dr. Mario Samson, Secretario.

Imp. \$ 42.000 e) 11 al 15-6-81

O. P. Nº 42346 F. Nº 4771

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo C. C. 10ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Felipe Umano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº A-19.377/81. — Salta, 1 de junio de 1981. — María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 10 al 12-6-81

O. P. Nº 42344 F. Nº 4763

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Elsa Mingo de Palacios, en los autos caratulados: "TORRES, Eustaquia, Sucesorio, Exp. Nº A-16.326/81, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. — Salta, 8 de abril de 1981. — Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez. — Dra. María E. M. de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 10 al 12-6-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 42365 F. Nº 4808

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Maquinarias de Establecimiento Agropecuario y Forestal

Muebles varios y Automóvil Dodge GTX Modelo 1976

El día 15 de junio de 1981 a horas 16 y hasta terminar, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por dis-

posición señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación en autos: Concurso Civil, Expediente Nº 56.328/79 de Agropecuaria y Forestal "Los Lapachos" - Ramón Jean y Escudero, José Gabriel, remataré con y sin base: Casillas rodantes de distintas medidas y aplicaciones, Tractores, Moto-compresores, Pulverizadores, Acoplados tanque, Trailer, Palas para topadoras, Cabinas para desmontes, Rastras extrapesadas para desmontes, bienes muebles varios, y un automóvil marca Dodge GTX, Dominio Registro Nac. del Automotor A-046293. Forma de pago: 30% en el momento del remate, saldo a la aprobación judicial del mismo. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. NOTA: Los interesados pueden retirar del escritorio del suscripto, el catálogo con el detalle completo de los bienes a subastarse, base y estado de los mismos, como así también el lugar donde pueden ser revisados. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público - 25 de Mayo Nº 322. Teléfono 217260 - Salta.

Imp. \$ 105.600 e) 11 al 15-6-81

O. P. Nº 42357 F. Nº 4793

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

El 16 de junio de 1981, a horas 17, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 1ª Nominación, en autos que se sigue en el Expte. Nº A-15.579/81 - Ejecutivo. Secretaria a cargo de la doctora Silvia Ester Rivero, procederé a rematar sin base: Un televisor marca "Tonomac", color, modelo 2.000/26, sin n.º visible, con una mesa rodante de madera, en buen estado de uso y conservación. Los bienes pueden verse en mi domicilio en horario comercial y se entregarán al comprador en ese acto. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley 10% del valor de la compra a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 42.000 e) 11 al 15-6-81

O. P. Nº 42351 F. Nº 4787

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

944 Ha. en Dpto. de Metán

El día 19 de junio de 1981 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Sánchez de Gutiérrez, Cristina del Valle, Gutiérrez, Luis Ricardo y Coronel, Martín Ramón", Expte. Nº A-09806/80, Remataré Con Base de \$ 41.034.400, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural ubicado en el Dpto. de Metán, remanente de la Fracción de la finca denominada Los Bañados o Totoral, Catastro Nº 7033; Superficie: 944 Ha., según plano de subdivisión Nº 771 de la Dirección Gral. de Inmuebles; Límites: N.:

Finca "La Cañada"; Sur: otra fracción de la Finca "Los Bañados" o "Totoral" de Dña. Susana Blanca G. de Cajal por una parte y por la otra con el Río Metán que la separa de la Finca "Sanzal" de Irene D. de Moreno; Este: Otra frac. de Finca "Los Bañados" de la Suc. de Atilio Lanzi y Oeste: Frac. de "Los Bañados" de Ralph Kinder Bradbury. Títulos registrados a F. 59, Asiento 1 del Libro 55 de Metán. Señal: 30% del precio de compra; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Estado de Ocupación: Desocupada. Informes: E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 218.400

e) 10 al 16-6-81

O. P. Nº 42350

F. Nº 4786

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Propiedad Urbana, edificada, sita en calle Del Milagro Nº 220

El día 24 de junio de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en autos: "Banco Provincial de Salta Concurso Especial en Expte. Nº 52.043/79 - Ragone, Miguel (h), Quiebra", Exp. Nº A-13.285/80, remataré con Base de pesos 93.680.297, el inmueble edificado ubicado en calle Del Milagro Nº 220 de esta Ciudad; Capital 01, Sección B, Banzana 77 "b", Parcela 17, Matrícula Nº 16.068, individualizado como Lote 14, Manzana D, del Plano Nº 489, Superficie: 298,80 m²; Antecedente Dominial: Libro 81, Folio 191, Asiento 1; Extensión: Fte.: 12 m.; Cfte.: 12,80 m.; Cdo. N.: 26,60 m.; Cdo. S.: 23, 20 m.; Límites: N.: Lote 15 y 17, S.: Lote 13; E.: Lote 12; O.: calle Del Milagro. Dependencias: En planta baja consta de: 2 habitaciones alfombradas con paredes revestidas en madera lustrada (una de ellas con modular adosado a la pared); 1 salón (piso de cemento sin alfombra), 3 habitaciones con piso plástico y 3 baños, garage y galpón. En la planta alta consta de: Living-comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, despensa, dependencias de servicio, terraza. Estado de Ocupación: La casa se encuentra desocupada, y para ser visitada concurrir a las oficinas del suscripto, donde será conducido a la misma. Señal: 30% del precio de compra; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 472.000

e) 10 al 24-6-81

O. P. Nº 42343

F. Nº 4765

Por **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

El día 18 de junio a horas 17, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación en el Expediente Nº 48.277/78, Ejecutivo procederé a rematar Sin Base una máquina de escribir marca

'Olivetti' de 100 espacios Nº 63952 en buen estado de uso y conservación y un escritorio de madera de cuatro cajones en regular estado de uso y conservación los que pueden verse en mi domicilio en horario comercial. Los bienes se entregarán en ese mismo acto al comprador. Condiciones de venta: de contado. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos por 3 días B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero, Tel. 211106. E. Racioppi.

Imp. \$ 42.000

e) 10 al 12-6-81

O. P. Nº 42342

F. Nº 4766

Por **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

El 19 de junio de 1981, a horas 17,30 en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856, procederé a rematar con la base de \$ 3.400.000 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10a. Nominación en Expediente Nº A-15.359/81 una cortadora de fiambres marca "Marani" mod. 330, serie 7778 en regular estado de uso, conservación y funcionamiento puede verse en horario comercial en calle Mendoza Nº 759, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se subastará Sin Base. El bien se entregará al comprador en ese acto, previo pago de contado más comisión de ley del martillero 10% del valor de la compra. La subasta se llevará a cabo aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno. E. Racioppi.

Imp. \$ 42.000

e) 10 al 12-6-81

O. P. Nº 42338

F. Nº 4757

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Máquina de escribir portátil, dos roperos, una heladera, una bicicleta y una máquina de soldar

El día 12 de junio de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Singh, Dimer Dante", Expte. Nº A-09142/80, Remataré Sin Base y de contado, Una máquina de escribir portátil marca Hermes Nº 6667208, un ropero de madera oscura de 4 puertas, aprox. de 2,40 m. de alto por 2,50 m. de largo, un ropero de madera clara de 2 puertas grandes y una puerta chica y tres cajones de 2 m. de largo por 2,40 m. de alto, una heladera marca Hammond de 11 pies color blanco, una máquina de soldar marca Exfior La-ser L-L 200 y una bicicleta sin marca ni número visible color azul, que pueden verse en el escritorio del suscripto. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Tel. 217260. E. V. Solá, Mart. Púb.

Imp. \$ 42.000

e) 9 al 11-6-81

O. P. Nº 42308

F. Nº 4714

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un tractor Massey Ferguson MF y
Una rastra Apache EWA (ambos año 1978)

El día 26 de junio de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señora Juez de 1º Inst. C. y C. 8º Nom. en autos: "Banco de la Nación Argentina vs. Durand, Carlos - E. Prev. y Ejec. Prendaria" Expte. Nº 0680/80, remataré con la base de \$ 33.739.514, importe del crédito garantizado por la prenda: Un tractor Ind. Arg., año 1978, marca Massey Ferguson, modelo MF-1175, serie Nº 2174036877, motor diesel marca Perkins, Nº PA 6226563, modelo A 6-305, de 6 cilindros, potencia 78 CV, refrigerado a agua, combustión a gasoil, rodados delanteros 7,50 x 18 y traseros 18,4 x 34, y accesorios, y Una rastra Industria Argentina, año 1978, marca Apache, modelo EWA, chasis número 1488 de arrastre, de 20 discos de 24". Los bienes se encuentran en mi poder, y para ser revisados concurrir al escritorio del suscripto de 16 a 18 horas, donde será conducido al depósito de los mismos. Forma de Pago: De contado. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260.

Imp. \$ 168.800

e) 5 al 11-6-81

O. P. Nº 42302

F. Nº 4704

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

El 12 de junio de 1981 a las 17 horas, en Sarmiento 729, ciudad, y por orden del señor Juez de 1º Inst. en lo C. y C., de 7º Nom., en autos: "Preparación Vía Ejecutiva" R. L. A. c/ F. D. - Expte. A-03829/80, remataré con la base de \$ 20.221.300, un inmueble rural denominado Finca Los Alamos, ubicada en Dpto. Cerrillos, Plano 177, Lote 58. Sup.: 1 Ha. 45,86 m2. Catastro: 2.040. Lim.: N., Lote 108; S., Deriv. camino a Salta; E., Lote 157; O., Parte del Lote 108. Registrado en Libro 20, Fº 128, Asiento 3 de la D. G. de Inm. El inmueble se remata con todo lo plantado, adherido y edificado sobre el mismo. Señá: 30%. Comisión 5%. Edictos seis días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes al Tel. 215572. - Osvaldo R. Celiz.

Imp. \$ 168.000

e) 5 al 12-6-81

O. P. Nº 42300

F. Nº 4694

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

33 Lotes ubicados en Lomas de Olmedo,
Dpto. de Orán de esta Provincia de Salta

El día 12 de junio de 1981, a horas 18, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1º Inst. 6º Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Banco Comercial del Norte S.A. vs. López, Juan Antonio s/Embargo Preventivo", Expediente Nº 16687/80, remataré con las bases que se

detallan a continuación, correspondientes a las dos terceras partes del valor fiscal. Treinta y tres lotes ubicados en Lomas de Olmedo, Dpto. de Orán de esta provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. Lote 1, Cat. 14951. Sup. total: 249 Has. 5705 m2. Base \$ 2.363.333; Lote 2, Cat. 14952. Sup. total: 207 Has. Base: \$ 2.051.333. Lote 15, Cat. 14961. Sup. total 322 Has. 6850,60 m2. Base: \$ 2.966.000. Lotes. 16, 17, 30, 38, 39, 40, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87. Catastros: 14962, 14963, 14971, 14972, 14973, 14974, 14978, 14979, 14980, 14981, 14982, 14983, 14984, 14985, 14989, 14990, 14991, 14992, 14993, 14994, 14995, 14996, 15000, 15001, 15002, 15003, 15004, 15005, 15006, 15007. Cada uno de estos lotes tiene una superficie de 207 Has. y con base de \$ 2.051.333 por lote. Límites y linderos: los que dan sus Títulos registrados en el Libro C. 22 T. G., Folio 212-126, Asiento 374 - 127 del R. I. de Orán. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por seis días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Mat. Nº 2722.

Imp. \$ 343.680

e) 5 al 12-6-81

O. P. Nº 42299

F. Nº 4695

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Finca denominada "La Payita", ubicada en
Osma, Dpto. de La Viña, Pcia. de Salta

BASE: \$ 21.000.000

El día 12 de junio de 1981, a horas 17,30, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1º Inst. 6º Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S.A. vs. López, Ramón y Chaile, Genaro Mercedes s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 2-A-10003/80, remataré con base de \$ 21.000.000, importe del Crédito Hipotecario: una finca denominada "La Payita", ubicada en Osma, Dpto. de La Viña de esta provincia de Salta, con todo lo edificado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. Con una extensión de superficie del polígono: 24 Has. 880,17 m2. Sup del camino: 6.796,90 m2. Sup. libre: 22 Has. 3.083,27 m2. Límites: Nor - Oeste: Santa Ana; Sud: Las Joyas, de Ramón López, Arroyo de Osma de por medio; Este: vías del Ferrocarril; Oeste: Las Joyas, de Ramón López, Arroyo de Osma de por medio. Título al Folio 19, Asiento 1, Libro 17 R.I. Chicoana. Cat. 2314. Perímetro del lote "D" de la Finca Santa Ana, según plano 383. Estado de habitabilidad, ocupación y demás datos, consultar al suscripto en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley

5% a cargo del comprador. Edictos por seis días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudíño, Martillero Público. Mat. N° 2722.

Imp. \$ 252.960 e) 5 al 12-6-81

O. P. N° 42295 F. N° 4693

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

Base \$ 142.185.000

El día 12 de junio de 1981, a horas 18,45 en el escritorio de calle Florida N° 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial, en Juicio: "Lesser, Augenio vs. Urtubé, Ramón Andrés, s/ Ejecutivo" Expte. N° 33.335, remataré con Base de \$ 142.185.000, importe del monto hipotecario a favor del Banco Nacional de Desarrollo, el inmueble ubicado en esta ciudad, sito en Pasaje Sargento Cabral N° 928, el mismo cuenta con planta baja y primer piso, con salones y dependencias en ambas plantas, habitado por su dueño, señora e hijos y funciona un negocio "Rectificaciones Urtubé", Cédula Parcelaria 5639, Sección "E", Manzana 45 A, Parcela 6 de R.I. de la Capital. El comprador en este acto abonará el 30% como Señal y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios, Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudíño, Martillero Público. Tel. 219104.

Imp. \$ 140.000 e) 5 al 11-6-81

POSESION VEINTENAAL

O. P. N° 42364 F. N° 4805

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados "Albina Chávez - Posesión Veintenaal", Expte. N° 15.693/81, cita para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezcan por ante este Juzgado quienes se comparezcan con derechos sobre el inmueble ubicado en la localidad de El Bordo —San José de Orquera— Departamento de Metán, Catastro N° 922 y limita al Norte, con María Saravia Castro; al Este, con el Río Pasaje o Juramento; al Oeste, con Finca Masubi, y al Sur, con terrenos de la sucesión de Juan Hipólito Arias y que tiene una superficie de 278 hectáreas 2995,30 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de Ausentes para que lo represente. Publíquese por cinco días. — Metán, 13 de mayo de 1981. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 140.000 e) 11 al 18-6-81

CONCURSO CIVIL

O. P. N° 42347 F. N° 4770

**CONCURSO CIVIL DE RUBEN DARIO
ROCABADO**

Se hace saber a los señores acreedores que por disposición del señor Juez Dr. Guillermo Alberto Posadas, titular del Juzgado en lo C. y C. de Ira. Instancia 6ta. Nominación, se ha dispuesto efectuar esta publicación haciendo conocer que el día 30 del corriente mes en curso a horas 10 se celebrará audiencia en el juicio del título, Expte. N° 6037/70 para decidir sobre la publicación y distribución de bienes. Fdo.: Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 36.000 e) 10 al 12-6-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. N° 42352 F. N° 288

En los autos caratulados "Concurso Civil de José Vicente Nordera, hoy su quiebra, y Alicia Dora Rodas de Nordera, quiebra, Expte. unificado N° 9782/80" que se tramita por ante el Juzgado de Ira. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial a cargo del Dr. Oscar Gustavo Koehle, Secretaría de la Dra. Laura Laconi de Saravia, se hace saber: Que se ha prorrogado para el día veinte (20) de agosto de 1981, a horas 9,30 en la sede del Tribunal, la realización de la Junta de Acreedores que debía realizarse el día 4 de julio próximo, de acuerdo a las disposiciones del art. 14 Inc. 4 de la Ley 19.551. Publicación de edictos en Boletín Oficial y diario El Tribuno, por 5 días. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 10 al 16-6-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. N° 42360 F. N° 4798

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en los autos caratulados: "HERRERA DE CANE, María Ester - Inscripción de Martillero", Expte. N° A-14.950/80, hace saber a los efectos previstos en la Ley 3272, que la Sra. María Ester Herrera de Cane ha solicitado su inscripción como Martillero. Publíquese edictos por ocho días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 27 de Mayo de 1981. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 96.000 e) 11 al 23-6-81

O. P. N° 42349 F. N° 4784

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio: Pérez, Antonio Miguel - Usucapición, Expte. N° 14.081/80, cita y emplaza por el término de tres días a María Melchora de López y J. Celim Gramajo y/o a sus sucesores, para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial al Defensor de P. y Ausentes. Fdo. Dra.

Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 2 de junio de 1981.

Imp. \$ 36.000

e) 10 al 12-6-81

O. P. Nº 42269

F. Nº 4654

El Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. 8º Nominación a cargo de la Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Secretaria de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados: "Tejada, Julio César s/Inscripción de Martillero" Expte. Nº 18.148/81 hace saber que el señor Julio César Tejada, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 10.581.268 con domicilio real en Pje. Neo Machi Nº 1238 de esta ciudad, ha solicitado su inscripción como martillero público para ejercer sus funciones dentro del territorio de la Provincia. Salta, 21 de mayo de 1981. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 96.000

e) 3 al 12-6-81

O. P. Nº 42261

F. Nº 4641

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Inst. Civil y Com. de Quinta Nominación de Salta, en los autos caratulados "López, Agustín Justiniano vs. Cruz, Milagro Antonio; Zarapura, Marcelina Cruz de; Cruz, Julia y Castillo, Dominga Cruz de" - Sumario. División de Condominio. Cobro de pesos y reintegro de expensas comunes. Expte. Nº 32.967/79, cita y emplaza a Milagro Antonio Cruz y/o sus herederos para que comparezcan dentro del término de diez días, por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en estos autos y por consiguiente a contestar la demanda deducida, bajo apercibimiento de designarse defensor al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Fdo. María Rosa I. Ayala, Secretaria. Edictos por 10 días, Boletín Oficial y El Intransigente o El Tribuno. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 3 al 16-6-81

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 42341

F. Nº 4761

A los efectos legales se hace saber que el señor Tamer Elías Dib Ashur, cede y transfiere a su socio señor Jorge Dib Ashur, el 50% del Fondo de Comercio denominado "Establecimiento Maderero San Jorge" (aserradero y corralón) sito en calle Junín Nº 260 de esta ciudad, por disolución de Sociedad de Hecho. Oposiciones de ley: a C.P.N. Roberto G. Valdez en calle Necochea Nº 239, Salta.

Imp. \$ 80.000

e) 10 al 16-6-81

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 42316

F. Nº 4724

Los señores Francisco Marcos y Moisés Meson González, únicos integrantes de "Casa Peral S.R.L." comunican que con fecha 25 de setiembre de 1980 han solicitado reactivación de la Sociedad cuyo contrato venció el día 20 de julio del mismo año. A los efectos se transcribe la parte resolutive de la sentencia que acoge la reactivación societaria: "Salta, 14 de abril de 1981. Autos: ... y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Iº Ordenar la inscripción de la reactivación de "Casa Peral S.R.L.", previa publicación de la ley que a ese solo efecto será autorizada por Secretaria. IIº Fecho esto, inscribábase la modificación contractual respecto del plazo de duración, previa publicación que a ese solo efecto será autorizada por Secretaria. IIIº Cópiase, notifíquese. Firmado: Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez, Juzgado de Minas y Reg. P. de Comercio. Salta, 22 de mayo de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Reg. Público de Comercio.

Imp. \$ 64.000

e) 8 al 11-6-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 42361

F. Nº 4799

EL INTRANSIGENTE NO A S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1981 a las 10 horas en la calle Belgrano Nº 770 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Informe acerca de la demora en la celebración de la Asamblea General Ordinaria.
- 2º Fijación del número de directores.
- 3º Integración del directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas tenedores de acciones al portador deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librados al efecto por un banco o Institución autorizada, hasta el día 15 de junio de 1981 a horas 20.

El Directorio

Imp. \$ 140.000

e) 11 al 18-6-81

O. P. Nº 42348

F. Nº 4769

BETTELLA HNOS. S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de Bettella Hnos. S.A. en primera y segunda convocatoria según el Artículo 14º de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día tres (3) de julio de 1981, a las dieciséis (16) horas en el local de Avenida Belgrano 819 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre.
- 2º Consideración y aprobación de la actualización contable Ley 19.742.
- 3º Distribución de los resultados del Ejercicio Nº 20 y de los resultados acumulados no distribuidos de ejercicios anteriores, considerando conjuntamente la fijación de retribuciones al Directorio y Sindicatura, contemplando el caso previsto en el Art. 261º de la Ley 19.550 (tercer párrafo).
- 4º Consideración y aprobación de las gestio-

nes del Directorio, Apoderado y Síndico Titular.

- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los estados contables y patrimoniales correspondientes al ejercicio 1980, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la firma a partir del día 23 de junio de 1980.

El Directorio

Pedro Néstor Bettella
Presidente

Imp. \$ 168.350

e) 10 al 16-6-81

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 42363

F. Nº 4801

General Mosconi, Junio 8 de 1981

LIGA DE FUTBOL VESPUICIO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Delegados de los Clubes Afiliados a la Liga de Fútbol Vespucio, a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día Domingo 14 de junio del año en curso, a hs. 9,00 en la Sede de la Entidad en Gral. Mosconi, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Delegados para firmar el Acta de la H. Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria y del Balance General del Ejercicio 1979/80.
- 3º Designación de una Comisión de Escrutinio.
- 4º Elección del Presidente y Vice Presidente de la Liga para el período 1981/1982.
- 5º Considerar la Afiliación de los Clubes: Deportivo Club Pueblo Nuevo y Social y Dep. Vespucio.
- 6º Elección de tres Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes para integrar el Honorable Tribunal de Penas.
- 7º Elección de tres Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes para integrar la Comisión Neutral de Arbitros.
- 8º Elección de un Miembro para integrar el Tribunal Arbitral de Penas.
- 9º Elección de dos Miembros Titulares y un Miembro Suplente para integrar el Organismo de Fiscalización.

Art. 15 del Estatuto: La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de sus Miembros, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación con cualquier número de Delegados que asistan.

Juan Zerda
Secretario

Juan Carlos Luque
Presidente

Imp. \$ 14.000

e) 11-6-81

O. P. Nº 42359

F. Nº 4794

CENTRO BOLIVIANO DE S.S.M.M.

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Boliviano de S.S.M.M. tiene el agrado de invitar a todos los socios del Centro, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de julio del cte. año a horas 10,30 en su local social, sito en calle Bolívar Nº 47, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Aprobación Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-77, 78, 79 y 1980.

Prudencio Avilés C.
Tesorero

José Murguía G.
Presidente

Imp. \$ 42.000

e) 11 al 15-6-81

O. P. Nº 42356

F. Nº 4792

CENTRO DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS DE Y.P.F.

Se comunica a los señores Asociados del "Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados de Y. P.F.", de la localidad de Salta, sito en calle España Nº 446 que el día 25 de junio de 1981, a horas 16,30 se realizará la Asamblea General Ordinaria en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos.
- 3º Renovación total de Autoridades de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización en las personas de sus miembros.
- 4º Modificación de la cuota social.
- 5º Dos socios a elección para rubricar el Acta.

En caso que a la hora señalada no existiese quórum, transcurrido una (1) hora de espera, se sesionará con los miembros presentes y asociados.

Néstor Pascual Urquiza

Alfonso Estrada

Pro-Tesorero

Presidente

Imp. \$ 14.000

e) 11-6-81

RECAUDACION

O. P. Nº 42353

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 107.957.701
Recaudación del día 10-6-81	\$ <u>828.800</u>
Total	\$ 108.786.501